CHERREPE EN 1572: UN ANALISIS DE LA VISITA GENERAL DEL VIRREY FRANCISCO DE TOLEDO

Susan E. Ramírez-Horton

Hace ya tiempo que estudiosos de la historia y prehistoria andinas han reconocido el valor de las visitas*, por la información que estas fuentes manuscritas contienen acerca de la organización social, económica y política de la población nativa y, asimismo por los datos que consignan sobre el impacto que la implantación de las instituciones coloniales españolas tuvo sobre la sociedad indígena. Las referencias existentes en estas fuentes documentales sobre asentamientos desaparecidos hace largo tiempo proporcionan valiosas claves que pueden ser utilizadas por especialistas de diversas áreas. Así, los arqueólogos podrán ubicar los asentamientos 1 en referencia; los lingüistas estudiarán nombres, términos y topónimos indios; los demógrafos contabilizarán y analizarán los datos para determinar la composición de la población y su densidad; los historiadores, a través de la información detallada, reconstruirán las pautas de la organización política y determinarán el grado de hispanización y aculturación. En síntesis, la visita es una rica fuente de datos que permite suplementar y corregir las imágenes, de aquella vida temprana conformadas por testimonios tradicionales como los relatos de los cronistas.

En las últimas dos décadas, distintos académicos han descubierto, transcrito y publicado valiosas visitas, haciendo accesibles sus contenidos a muchos estudiosos que, a causa de las dificultades paleográficas y la remota ubicación de los manuscritos (muchos de ellos se hallan en bibliotecas europeas o norteamericanas), no podrían consultarlos de otro modo. Entre las visitas más notables se encuentran las de Sebastián de la Ga-

NOTA: Agradezco a Luis Héctor Serra por la traducción de este artículo y a Donald

R. Soules, Jr., por el dibujo de las figuras 1 y 2. En esta presentación utilizo el término "visita" para referirme al hecho histórico de la inspección y relevamiento de una zona colonial por un visitador, así como a la documentación resultante de dicha investigación.

1. La información del manuscrito publicado aquí y de otras fuentes coloniales está siendo utilizada para ayudar a arqueólogos a localizar I oquique, el pueblo abandonado en 1572.

ma al valle de Jayanca en 1540; la de Iñigo Ortiz de Zúñiga a la provincia de León de Huánuco en 1562; la de Garci Diez de San Miguel a la provincia de Chucuito en 1567; y la de Gaspar Verdugo a Collaguas en 1591².

El manuscrito transcrito que aquí se publica es parte de una Visita General, buscada desde hace mucho tiempo, llevada a cabo bajo los auspicios del Virrey del Perú Francisco de Toledo (1569-81). Noble David Cook encontró y publicó parte de esa visita, sin embargo, la mayoría de los documentos sobre la costa norte aún no han sido hallados 3. El documento aquí publicado es sólo una fracción de aquel expediente perdido. Estos escritos estaban mal catalogados en la colección de manuscritos de la Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional⁴. La visita incluye un censo de la comunidad india de Chérrepe en 1572 y documentación acerca del reasentamiento o reducción de los indios en pueblos concentrados. El encomendero de Chérrepe, Diego García de Chávez, presentó este manuscrito como prueba en un juicio apelado ante la Real Audiencia de Lima alrededor de 1580. Demandó a la Real Hacienda por la devolución de más de 658 pesos corrientes o dos tercios del tributo que le pertenecía como heredero y sucesor del anterior encomendero, Don Francisco Pérez Lazcano (también se escribe Lezcano). Las autoridades reales retuvieron esa suma para costear los gastos administrativos de la visita y para resarcir a los indios por los gastos de la reducción⁵.

Al presentar el manuscrito, utilizo primero los datos del censo para describir a la población indígena. Este análisis demográfico nos advierte sobre los posibles usos y abusos de estadísticas censales de los primeros años después de la conquista. En segundo lugar, utilizo la información sobre reasentamientos, complementada con datos provenientes de otras fuentes coloniales, para comprender la política de reducciones en el contexto de la época. En adición a los tradicionales y reconocidos motivos de la política de Toledo, encuentro que la reducción de Chérrepe constituyó una tarea cuidadosamente planificada con el objeto de concentrar la población indígena en dos áreas, a fin de permitir la expansión de la agricultura y

^{2.} Sebastián de la Gama. "Visita hecha en el valle de Jayanca". En: Historia y Cultura. Lima, Museo Nacional de Historia, 1974. Nº 8, pp. 215-28; Iñigo Ortiz de Zúñiga. Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562. (John V. Murra, editor). Huánuco, Perú, 1967 y 1972. 2 vols.; Garci Diez de San Miguel. Visita hecha a la provincia de Chucuito. Lima, Casa de la Cultura, 1964; y Gaspar Verdugo. "Visita de Yanquecollaguas (Urinsaya)". En: Franklin Pease (editor). Collaguas I. Lima, 1977. pp. 191-406.

Noble David Cook. Tasa de la visita general de Francisco de Toledo. Lima, 1975.
 A310: "Diego Garcia de Chávez, vecino de la Ciudad de Trujillo, contra el Fiscal de Su Majestad sobre las tierras de su repartimiento de Cherepa. Los Reyes, Enero 24 de 1584, folios 75". La errónea catalogación se debe a que se confundió "tierras" por lo que correctamente cran "tributos", y "Cherepa" por "Chérrepe".

^{5.} Folios 1-8.

ganadería españolas sobre nuevas tierras, todo ello detrás de una fachada de hueca retórica oficial destinada al consumo público 6.

Para analizar el expediente y evaluar su importancia, deben contextuarse los hechos en una perspectiva histórica. La Visita General de Toledo era parte de un plan de largo alcance de la Corona para reorganizar y centralizar la administración del reino. Durante los primeros cuarenta años posteriores a los viajes de descubrimiento de Francisco Pizarro los conquistadores se establecieron como encomenderos, con autoridad de vida o muerte sobre la población nativa. Sus fortunas, basadas en el control de la mano de obra india, en sus preeminentes posiciones sociales y en su capacidad para manipular el poder político, los convirtió también en amos del resto de la población española. Los indios producían los alimentos y provisiones que los encomenderos vendían a la creciente población urbana, además, trabajaban en otras empresas comerciales de los encomenderos. Estos controlaban la política de las ciudades a través del concejo municipal o cabildo. Dominaban las zonas rurales dada la inexistencia de una autoridad central que impusiera efectivamente su dominio en las provincias. Y como conquistadores o directos descendientes de aquéllos, los encomenderos, gozaban de considerable prestigio social. Su autoridad era de tal magnitud que se atrevieron a rebelarse y matar al primer virrey, Blasco Núñez Vela, cuando éste quiso imponerles las Leyes Nuevas (1542). Estas constituían un explícito plan real para finiquitar el sistema de encomiendas, tal como existía, v, de este modo, reducir el poder socio-económico de los encomenderos.

Estas rebeliones sucedidas en el lejano Perú reforzaron la determinación real de romper el poder de los encomenderos. Con este fin, la Corona redobló sus esfuerzos para incentivar la colonización y migración españolas, con la esperanza de crear un grupo de agricultores independientes como contrapeso social a los encomenderos. En las ciudades más antiguas, como Trujillo, este plan se tradujo en el otorgamiento de donaciones (mercedes) de tierra (generalmente de 40 fanegadas, o sea 116 hectáreas) y acceso a la mano de obra necesaria para trabajarla en favor de los colonos. Para fortificar la posición económica de los colonos de Trujillo la Corona flexibilizó los procedimientos de admisión al cabildo a fin de permitirles participar en las decisiones del gobierno local 7. En zonas fron-

 Hasta mediados del siglo XVI, sólo encomenderos o vecinos-feudatarios (por oposición a no-encomenderos o vecinos-ciudadanos) podían participar en el concejo municipal o cabildo.

^{6.} La mayoría de los estudiosos consideran que el proceso de concentración y reasentamiento de la población nativa fue un medio para facilitar el cobro del tributo y la organización y aplicación de la prestación laboral (mita); para, asimismo, que los burócratas españoles mantengan fácilmente el control de los indios y para que los primeros misioneros conviertan al catolicismo a los infieles. Para un ejemplo reciente consúltese Alejandro Málaga Medina. "Las reducciones en el Perú (1532-1600)". En: Historia y Cultura. Lima, Museo Nacional de Historia, 1974. Nº 8, pp. 141-72.

terizas, tal como Lambayeque (el distrito que incluía a Chérrepe), la política real comprendía la fundación de nuevas villas. En base a una Instrucción de Carlos V, el Virrey Conde de Nieva ordenó el establecimiento de varias nuevas villas de españoles como núcleos regionales para actividades agrícolas y comerciales. El corregidor de Trujillo dio cumplimiento a la ordenanza, creando la villa de Santiago de Miraflores en el valle de Saña, en noviembre de 1563 8.

La fundación de Saña cumplió parcialmente su original propósito. En pocos años, los ciudadanos (vecinos) de Saña establecieron chacras con el fin de producir lo necesario para su autosubsistencia y para aprovechar las condiciones favorables del mercado que habían impulsado a los encomenderos a establecer *labores* o fincas mixtas (dedicadas a la cría de ganado y a la agricultura) en dicha zona una década atrás. Los colonos araron el terreno donado y plantaron trigo, frijoles, centeno y garbanzos. Así mismo, establecieron olivares, viñedos y plantíos de árboles frutales.

La creación de Saña y el influjo de nuevos pobladores en el área no afectó, al principio, a los encomenderos que ya poseían algunas labores y estancias en la zona. En efecto, muchos encomenderos trasladaron sus casas, pertenencias y sirvientes a la nueva villa para hallarse más cerca de sus encomiendas y propiedades rurales, aún cuando la ley les prohibía ser ciudadanos y ejercer formalmente poder político allí9. A fin de beneficiarse con las condiciones favorables del mercado, invirtieron capital ahorrado o prestado en sus labores y estancias. El precio del trigo estaba entonces relativamente alto y se podían extraer considerables beneficios de la producción en economías de escala. Los encomenderos plantaron superficies que anteriormente estaban dedicadas a la producción de varios alimentos casi exclusivamente con trigo, convirtiendo así sus labores en propiedades especializadas en un monocultivo, para satisfacer los gustos españoles. También construyeron molinos en sus labores. Aparentemente era más fácil y económico moler el trigo cerca de los campos, en Lambayeque, y luego mandar la harina para su venta en Trujillo que transportar el trigo para su molienda en esta última ciudad 10.

Así, una frontera expansiva y una economía próspera basada en la producción agrícola, constituyeron las circunstancias históricas en las cuales la visita de Toledo fue llevada a cabo. Toledo desembarcó en el puer-

8. Padre Domingo Angulo. "Fundación y población de la Villa de Zaña". En: Revista del Archivo Nacional. Lima, 1920. I, p. 281.

Ramírez-Horton, 110: Archivo Regional de Trujillo (ART)/Mata: 1565; y Archivo Arzobispal de Trujillo (AAT)/Causas: 1570.

^{9.} Los encomenderos que permanecieron en Trujillo temieron que esta mudanza despoblara la ciudad. Eventualmente, ellos obligaron a todos los encomenderos que se trasladaron a retornar a Trujillo. Véase: Susan E. Ramírez Horton, "Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru". Unpublished Ph.D. Dissertation, Universiy of Wisconsin, Madison, 1977, para un análisis detallado de este conflicto, su resolución y sus efectos en la región; y también R. P. Lizárraga. "La descripción de las Indias". En: Revista histórica. Lima, 1907. II, p. 286.

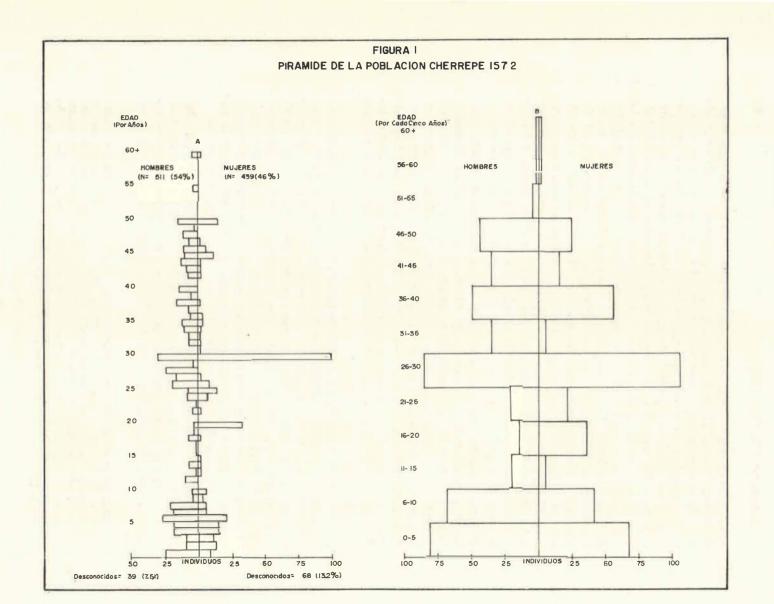
to de Paita en setiembre de 1569 luego de un exitoso período como virrey de Nueva España. El rey lo nominó para el nuevo puesto, dada su condición de experimentado y confiable colaborador, con el objeto de fortalecer la autoridad real en el ingobernable reino del Perú. Toledo viajó por tierra hasta Lima, recogiendo información sobre los lugares y habitantes a lo largo del recorrido. En Trujillo investigó acerca de la densidad de la población, de la conducta de las autoridades en sus relaciones con los indígenas, de la recolección y cantidad de tributos y sobre la condición de la real hacienda. La investigación personal que Toledo efectuó lo convenció de la necesidad de una reorganización y sistematización total del virreinato. Consiguientemente, impulsó la "Visita General" a fin de recoger información sobre la historia y tradición indígenas; censar la población nativa y revisar sus obligaciones tributarias; y reubicar a los indios en lugares más accesibles. Estas medidas fueron parte de una serie de directivas destinadas a colocar a los indígenas bajo directo control de la Corona y así limitar el poder de los encomenderos.

El censo constituyó una de las primeras etapas del plan de Toledo. Fue hecho para determinar la capacidad tributaria de los indios, posteriormente fue utilizado para organizar y aplicar el trabajo de mita. Toledo ordenó a sus visitadores poner al día las listas de tributos o tasas, suprimiendo los nombres de muertos y desaparecidos, por los cuales había sido hasta entonces responsable la comunidad. Las tasas, reflejaron de ese modo, más ajustadamente la capacidad productiva de las comunidades. Este reajuste disminuyó el tributo indígena y redujo aún más los ingresos de los encomenderos.

El censo de la comunidad indígena de Chérrepe organiza a los individuos por edad, sexo, estado marital, estado tributario y liderazgo político. Como puede verse en la pirámide de edad-sexo en la Figura 1, Chérrepe se componía de un total de 950 personas. Los hombres sumaban 511 (54%) y las mujeres 439 (46% del total). Los individuos tendían a ser niños (menos de 10 años de edad) o adultos de edad media; adolescentes, adultos jóvenes y ancianos eran escasos en número. Las edades de ambos, varones y mujeres, se agrupan en intervalos de diez años, haciendo los grupos de personas de 20, 30, 40 y 50 años inesperadamente grandes.

La pirámide de sexo-edad no puede ser aceptada acríticamente; constituye, cuando mucho, una imagen aproximada de la realidad. Los datos de edad son notoriamente imprecisos, porque los indios generalmente no sabían su fecha de nacimiento ¹¹. En el censo tomado a los indios de Lima

11. María Rostworowski de Diez Canseco, en un artículo todavía no publicado, titulado "Mediciones y cómputos en el antiguo Perú", estudia el concepto indio de categorización por edad. En el mundo andino los indios no llevaban la cuenta de su edad por años, al modo del Viejo Mundo, sino "por ciclos vitales basados sobre el desarrollo del cuerpo humano", p. 23. Véase también: John Rowe. "The Age-Grades of the Inca Census". En: Miscelánea Paul Rivet. México, 1958, pp. 503 y 519.



en 1613, la edad de las personas fue basada en la apariencia física del individuo. Por consiguiente, los datos reflejaron criterios y prejuicios europeos ¹². La manera de calcular la edad en este caso nos es desconocida, pero las edades en el manuscrito deberían ser adivinaciones de los indios mismos o, más probablemente, estimaciones que de cada indio registrado realizó el visitador Juan de Hoces con ayuda del intérprete. Una clara indicación de la calidad aproximada de los datos existentes es el redondeamiento evidente de las edades, tanto para hombres como para mujeres. En general las edades de las mujeres son mucho más imprecisas que las de los hombres. La distribución más homogénea de las edades masculinas revela una clasificación más cuidadosa: su edad determinaba su rango tributario. La relativa escasa importancia otorgada a la determinación correcta de la edad femenina se refleja también en el mayor porcentaje de mujeres sin edad específica anotada: 13.2%, comparada con 7.6% para los hombres. (Ver Tabla 1).

Tabla 1

Población tributaria por sexo, Chérrepe, 1572
(cifras absolutas y relativas)

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Nο	%	Nφ	0/0	No	%
0 — 17	178	37.7	113	29.7	291	34.1
18 — 50	286	60.6	266	69.8	552	64.7
51 +	8	1.7	2	0.5	10	1.2
Total:	472	100.0	381	100.0	853	100.0
Desconocidos	39	(7.6)*	58	(13.2)*	950	

^{*} Los porcentajes entre paréntesis se refieren al porcentaje de individuos que desconocían sus edades.

El hecho de que la edad servía como base para determinar la tributación, y de esa manera el valor de la población indígena para el encomendero y para la Corona, sugiere la existencia de otras posibles fuentes de distorsión sistemática en la datación. Primero, los censistas se habrían inclinado, para agradar a sus superiores, a aumentar el número de contribuyentes, distorsionando dolosamente la clasificación por edades. Toledo redefinió al "tributario" como un hombre capaz entre 18 y 50 años de

^{12.} Noble David Cook. Padrón de los indios de Lima en 1613. Lima, 1968.

edad ¹³. La hipótesis de que Hoces habría agregado algunos años a la verdadera edad de muchos adolescentes y disminuido la edad de no pocos ancianos tiene como base cierta la escasez de adolescentes, adultos jóvenes y ancianos —como ya fue mencionado. Segundo, los indios para aliviar su carga tributaria habrían ocultado hombres que se hallaban en edad de tributar. La distribución de sexo-edad y su clasificación sumaria, como puede verse en la Figura 1 y Tabla 1, revelan un porcentaje significativamente menor de tributarios masculinos que los esperados. Hay 9% menos hombres entre los 18 y 50 años que mujeres de la misma edad, no obstante que la población masculina excedía notablemente a la femenina. Podemos inferir que los censistas conocían este problema por las amenazantes órdenes que dieron a los caciques y principales ¹⁴ para que presentaran inmediatamente, ante el visitador, todos los indios que faltaban ¹⁵.

Pese a sus probables imprecisiones, la información que el censo nos brinda es útil en dos maneras. Por un lado, provee las bases para calcular el valor que los indios tenían para los españoles. De acuerdo con la cuenta de las autoridades, 293 miembros de la comunidad debían pagar tributo aunque solamente 291 tributarios son identificados específicamente, como tales, en el manuscrito ¹⁶. Un resumen basado en la visita de Toledo, datado en 1575, enumera 278 tributarios para Chérrepe sobre una población total de 918. Las discrepancias entre estas cifras son pequeñas y relativamente insignificantes. Aparentemente son consecuencia de la errónea cuenta conducida por los censistas mismos; o del haber olvidado ubicar correctamente en la categoría correspondiente al censado (por ejemplo, el hijo de Goncalo Nalmerreff, Francisco Ochonfee, hombre capaz de 24 años de edad, no fue clasificado como tributario ¹⁷); o de errores y omisiones cometidas en las subsiguientes copias del manuscrito original ¹⁸.

- Centro de Estudios de Historia Eclesiástica del Perú. Monografía de la Diócesis de Trujillo. Trujillo, 1931. II, pp. 71-72: Biblioteca del Palacio (Madrid)/2817, 7; y, Biblioteca de la Real Academia de Historia (BAH)/Salazar y Castro; N-33, 1569, 108 y 109.
- 14. El equivalente de noble nativo. Se hallaba sujeto al cacique principal o cabeza de la comunidad india.
- 15. Folio 31. Felipe Guamán Poma de Ayala dice que "y lo escondieron a los hijos y nietos de los prencipales destos rreynos y los yn[di]os ausentes quedaron cin becitarse muy mucha suma en cada pueblo..." La nueva crónica y buen govierno. Luis F. Bustios Gálvez (editor). Lima, 1966. Parte 2, p. 311.
- 16. Folio 35v.
- 17. Folio 20.
- 18. Noble David Cook. "The Indian Population of Peru, 1570-1620". Unpublished Ph.D. Dissertation, University of Texas, Austin, 1973. P. 350. Manuel Burga ha utilizado también la información censal de esta visita en su libro reciente De la encomienda a la hacienda capitalista, Lima, 1976. Sus cifras difieren significativamente de las mías. Yo atribuyo esas discrepancias a un mal cálculo y una mala interpretación de los individuos sujetos a varios principales. Véase, especialmente, pp. 51, 52 y 66.

Por otro lado, las cifras del censo son útiles para documentar las tendencias demográficas de la comunidad. La Tabla 2 muestra las cifras de la población existente en Chérrepe en los siglos 16, 17 y 18. Como se puede ver, el número de tributarios aparece con mayor frecuencia que el número correspondiente para la población total, probablemente a causa de que el valor de los primeros era fundamental para el cálculo tributario. La información graficada en la Figura 2 muestra claramente el impacto del exceso del trabajo, la emigración, y las enfermedades del Viejo Mundo, ante las cuales los indios no poseían inmunidad alguna. El fenómeno de despoblación se evidencia en el manuscrito mismo. Dos principales son enumerados como parte de los súbditos del cacique principal: por tener pocos [indios bajo su dominio] se rresumio en la parcialidad deste caciqui..." 19. Igualmente, el manuscrito incluye la referencia de dos principales recientemente fallecidos (Chispanamo y Diego Noc Nun) y una larga lista de huérfanos 20. Aunque no existe información sobre el período de 1610 a 1737, la población de Chérrepe -concordando con las tendencias de otras comunidades indígenas de la región— probablemente llegó a su sima alrededor de la mitad del siglo 17 v luego comenzó una lenta recuperación 21.

Esta declinación drástica de la población que comienza aún antes de la conquista, afectó la organización política de la comunidad 22. Originalmente, habían por lo menos ocho principales bajo el mando de Don Pedro Chérrepe, el cacique principal, cada uno con su propio grupo de indígenas. En la época de la visita sólo seis mantenían su autonomía de poder (ver Tabla 3). Las tasas altas de mortalidad implicaban transferencias frecuentes de autoridad. El testimonio no explicita cómo eran elegidos los sucesores, pero sí revela que el cacique principal sucedió en el puesto a su padre 23. Su hermano, Don Gaspar Chérrepe, quien —de acuerdo con la visita- tenía la misma edad, es un principal, este hecho sugiere que la sucesión no estaba determinada solamente por la edad; sino que ella estaba probablemente basada en la capacidad del individuo y en consideraciones políticas como testimonia María Rostworowski de Diez Canseco para otras comunidades de la costa norte 24. Don Gaspar estaba también sirviendo como líder transitorio de los indios súbditos del fallecido Principal Noc Nun hasta que el hijo del mismo, Don Alonsso, de seis años le edad, alcanzase la adultez 25. Igualmente, Diego Faman se hallaba gobernando como regente del hijo del fallecido Principal Chispanamo hasta

^{19.} Folio 12.

^{20.} Folios 19v-20 y 26.

^{21.} Ramírez-Horton, 44.

^{22.} Ibid., 41-43.

^{23.} Folio 26.

María Rostworowski de Diez Canseco. Curacas y sucesiones: Costa Norte. Lima, 1961. Pp. 11-20.

^{25.} Folio 26.

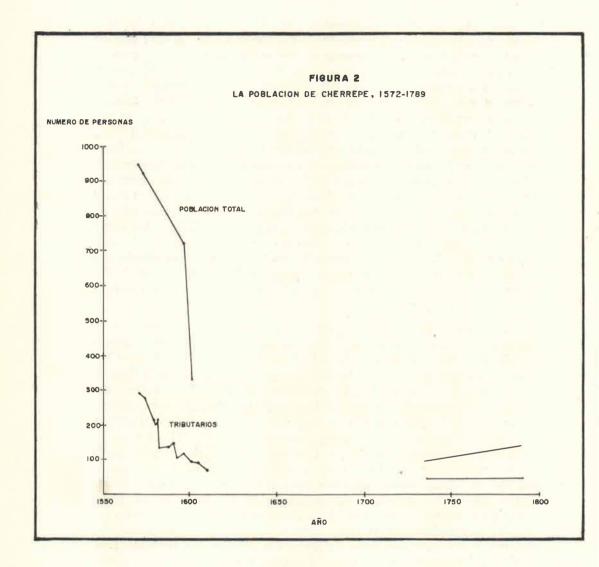


Tabla 2

La población de Chérrepe, 1572 - 1789

Año	Tributarios	Población total	Proporción tributarios/ población total) ^a
1572	291	950	3.3
1575	278 ь	918	3.3
1580	216		
1581	200 c		
1582	212		
ca. 1583	131		
1588	136		
1591	144 đ		
1593	102	718	7.0
1597	115		
1602	92	328	3.6
1604	90		
1610	71		
1737	49 e		
1756		98	
1786	48		
1789		139	

- a. En tres de los cuatro casos en que tenemos datos, la proporción entre tributarios y población total es de aproximadamente 1 a 3. Este dato sugiere que el multiplicador de cinco empleado por Burga, Cook y otros para estimar la población total es demasiado alto. Ver Burga. Ob. cit., p. 62. Para una breve revisión del uso de multiplicadores en la demografía de América Latina, ver: Rolando Mellafe. "Problemas demográficos e historia colonial hispanoamericana," En: Nova Americana. París, 1965. Nº 1. p. 51.
- b. Incluye Chérrepe y Mocupe.
- c. Solamente 179 tributarios estaban presentes. Los ausentes incluyen ocho muertos y trece fugados.
- d. Estos datos provienen de un reajuste no fechado de la tasa original del Virrey Francisco de Toledo. Ver Luis Morales de Figueroa. "Relación de los indios tributarios... del Pirú. Biblioteca de la Universidad de Sevilla/Colección Risco, IV, p. 178.
- e. Incluye algunos indios forasteros.

Fuentes:

Luis Morales de Figueroa. "Relación de los indios tributarios... del Piru". Biblioteca de la Real Academia de Historia, A-66, Nº 211, 1591, 234-96v; "Relacción hecha por el Virrey Don Martin Enriquez de los oficios q se proveen en la governación de los reinos y provincias del Peru (1583)", en Roberto Leviller (editor). Gobernantes del Peru, Cartas y papeles, Siglo XVI. Madrid, 1925. T. IX, p. 208; Domingo Angulo. "Diario Oficial de la segunda visita pastoral... de ... el Ilustrisimo Señor Don Toribio Alfonso de Mogrovejo...". En: Revista del Archivo Nacional. Lima, 1920. T. I, Nº 2, p. 239; Rubén Vargas Ugarte. "Fragmento de una historia de Trujillo, 1604". En: Revista histórica, Lima, 1925. T. VIII, p. 88; Archivo Nacional del Perú (ANP)/ Residencias, 1. 2, c. 5, 1582, 131-32, 135, 137, 139v, 154v-55; Archivo General de las Indias/Audiencia de Lima: 320, s/f, y 464; Biblioteca del Palacio (Madrid) / 2817, 1756, 4; Noble David Cook. "The Indian Population of Peru, 1570-1620". Unpublished Ph.D. Dissertation, Univresity of Texas. Austin, 1973, p. 350; ANP/Derecho Indígena: 1. 39, c. 820, 1737, 4; Antonio Vázquez de Espinosa. Compendio y descripción de las Indias Occidentales. Madrid, 1969.

que alcanzara la edad correspondiente. Esta serie de hechos nos lleva a concluir que existía en funcionamiento un mecanismo por el cual se designaba un líder suplente hasta que el legítimo sucesor pudiera asumir control por sí mismo.

Luego del censo, los agentes de Toledo procedieron a reasentar a los nativos en unos pocos pueblos concentrados. Las enfermedades, la explotación y la huida dejaron a los indios sobrevivientes dispersos sobre la tierra que anteriormente había sido poblada densa y uniformemente. Desarraigando y reconcentrando a los indios en pocos asentamientos, razonaba el Virrey, facilitaría la aculturación e indoctrinación religiosa. El manuscrito indica que el nivel de hispanización era bajo. Sólo tres individuos en la comunidad son claramente identificados como ladinos o hispanoparlantes: Don Joan Agustín, Don Bartolomé Chérrepe, y Joan Efquen (o Offquen). Para comunicarse entre Hoces y los indios se requería un intérprete 26. Hoces enumeró seis individuos como infieles, probablemente refiriéndose al hecho de que ellos no habían sido bautizados y no habían tomado un nombre cristiano 27. Una razón para el reasentamiento, menos publicitada pero no insignificante, era la comodidad administrativa—para facilitar la recolección de impuestos y el control de la población 28.

En la época del censo (julio de 1572), los indios de la comunidad de Chérrepe vivían en tres pueblos: Chérrepe, Nuestra Señora de Guadalupe y Noquique. Chérrepe, ubicado en la costa marítima, era la residencia del cacique principal y de sus indios; estos satisfacían sus necesidades a través de su actividad como pescadores. Chérrepe servía de centro administrativo de la comunidad; y a juzgar por su importancia y por el número de indios sujetos al cacique, debe haber sido el pueblo más grande de los tres. Cercano al monasterio Agustino de Nuestra Señora de Guadalupe vivían los labradores o campesinos. Ambos, pescadores y campesinos vivían en Noquique. De acuerdo con testigos entre 30 y 45 tributarios con sus familias vivían en Noquique, el pueblo que fue inmediatamente después abandonado por orden del visitador. Esta última cifra debe ser considerada como un mínimo porque los testigos habrían deseado minimizar el número de indios afectados por la reducción, dada la naturaleza del pleito de García de Chávez y su intento de disminuir la disrupción causada por el traslado a fin de reforzar su argumento y recobrar todo o parte del tributo 29.

Declaraciones oficiales sobre el programa de reducciones enfatizaban sus características positivas: salvar a los infieles y protegerlos de la directa explotación española por medio de su segregación. Las leyes que gobernaban el programa prometían una serie de garantías. Los indios no iban

^{26.} Folios 31 y 34v.

^{27.} Véase por ejemplo, folios 25v y 29v.

^{28.} Archivo General de las Indias (AGI)/Patronato 185, R. 24, 1541.

^{29.} Folios 46v, 61 y 72v.

Tabla 3

La organización política de la población de Chérrepe, 1572

	Tributarios	Poblaci Número	ón Total Porcentaje
Cacique principal : Don Pedro Chérrepe	112	364	38.3
Principales: Don Gaspar Chérrepe *	39	157	16.5
Chispanamo	29	94	9.9
Cacha	22	70	7.4
Aicape	26	79	8.3
Checan	39	118	12.4
Yulca	24	68	7.2
TOTAL:	291	950	100.0

^{*} Don Gaspar sirve simultáneamente como el principal interino de los indios de Checan (Folio 26).

Nota: Estas cifras no corresponden a las publicadas por Manuel Burga. De la encomienda a la hacienda capitalista. Lima, 1976, p. 51.

a perder sus tierras: "y se les conserven [las tierras] como las hubieren tenido antes para las cultiven, y traten de su aprovechamiento". Un exido o reserva con un diámetro de una legua para pastos comunales y futura expansión urbana iba a ser concedida alrededor de todos los pueblos. Una porción de tierra iba a ser apartada para cultivos comunales. Si los nuevos asentamientos se hallaban lejos de los viejos, haciendo el acceso diario a los campos dificultoso, los indios iban a recibir nuevos campos cerca de la reducción; y aquellos indios sobre cuyas tierras se construyeran los pueblos iban a ser recompensados con otras. Toledo ordenó a los visitadores respetar las tierras privadas existentes en posesión de caciques y principales y de permitirles vender las propiedades si ellos quisiesen. Las tierras abandonadas iban a ser poseídas en común por todos 30.

Juan de Hoces explicaba y racionalizaba su decisión de reasentar los residentes de Chérrepe en esos términos. Hoces ordenó a los habitantes de Noquique trasladarse a los nuevos asentamientos, asegurando que la mudanza era para el bien físico y espiritual de los indios. El dijo que

Carlos Valdez de la Torre. Evolución de las comunidades indígenas. Lima, 1921.
 Pp. 67 y 76. El cita una ley de Felipe II, datada en 1573. BAH/Mata Linares, t. 97, p. 52. Recopilación general de las leyes de los reynos de las Indias. Madrid, 1786. T. II, 4ta. ed., libro 6, título 3, leyes 8 y 9, p. 209.

Noquique era 1) antihigiénico y 2) tan aislado que era raramente visitado por sacerdotes, permitiendo a los indios practicar sus ritos paganos con impunidad:

"esta junto a unas çienegas que cauzan enfermedad y que no sse crien niños y esta çercado de çerros guacas dañossas p[o]r la doctrina de los yndios demas de que por residir en el pocos yndios no esta En el dho pueblo sazerdote ordin[ari]o ni tienen dotrina como conbiene y el sazerdote no los ba a bissitar a la continua y por esta caussa su mrd del señor bisitador ynformado q van muchos naturales parques y prinçipales al dho asiento de noqui a hazer taquies y bailes que en sus ritos antiguos usaban por entender y ber que no abra quien lo estorbasse..." "1.

Los residentes de Noquique tenían doce días para reconstruir viviendas en nuevos sitios. Los campesinos de Noquique reconstruyeron sus casas en el asentamiento de Nuestra Señora de Guadalupe y los pescadores se reestablecieron en Chérrepe, de ese modo reforzando la tradicional segregación geográfica por ocupación. Si ellos aseguraban obedecer con rapidez, el visitador les prometió absolver el pago de un tercio de su tributo anual. Si ellos se negaban a cumplir la orden, Hoces los amenazó con recoger la cantidad total del tributo y con quemar sus casas 32.

Las reducciones ocasionaron protestas de parte de los indios. Los habitantes de Chérrepe peticionaron al Virrey y a la Real Audiencia en Lima casi diez meses antes de que la orden concreta de traslado fuese pronunciada —sugiriendo que ellos conocían de antemano los planes de los españoles. Ellos enviaron representantes a Lima

"[para] pedir... probisiones de m[erce]d e just[ici]a así aserca del bien e conserbaçión de los yndios e pueblo de cherrepe y en espeçial p[ar]a que el pueblo q[ue] esta ff[ech]o y fundado en el puerto de cherrepe no se mude ny quyte de donde esta por el provecho q[ue] del... se sigue a los dhos yndios por el contrato de la mar q[ue] en el [dho] pueblo tienen de q[ue] se tiene espirençia q[ue] los yndios q[ue] estan en la mar ban cada dia a mas y los q[ue] estan a la tierra adentro por el contrario ban cada dia a menos..."

Ellos consiguieron que el pueblo de Chérrepe fuera mantenido 33.

A pesar de la propaganda y legislación proteccionista, las reducciones tuvieron un efecto negativo entre los indígenas —tanto en Chérrepe como

^{31.} Folio 32.

^{32.} Folios 31v-34.

^{33.} Las fechas del auto de reducción (23 de octubre, 1572) y de la petición de los indios (27 de enero, 1572) indican la cuidadosa planificación realizada por los españoles antes del traslado concreto. Folios 31v-34 y ART/Mata: 27 de enero, 1572.

en otras comunidades costeras. Sin excepción, los indios se mudaron a las partes más bajas de los valles costeros, precisamente las áreas más antihigiénicas y pobres en su potencialidad agrícola ³⁴. Por esta razón el cronista indio Felipe Guamán Poma de Ayala maldice a Toledo por la política de las reducciones.

"Don Francisco de Toledo bizorrey mando despoblar y rreducir de los pueblos deste rreyno desde entonces se a muerto y se ua acauando los Yn[dilos de unos pueblos q[ue] tenian escogidos citios rrincones por sus principales sauios y dotores lesenciados filosofos y aprouado de los primeros Yngas los tenples y tierras y agua para multiplicar la gente a donde auia dies mil personas soldados de guerra cin las mugeres y biejos y ninos agora no ay dies Yn[dilos de tributo... Los quales citios causa en partes tierra umida y pistilenciales y pasa por ella y aci entran enfermedades q[ue] trae aquella ayre en partes biene aquella ayre de la mar q[ue] es pistilencia y hedor y anci en otras partes lo causa del sol o de la luna o de las planetas q[ue] apunta y da la fuerza en los citios y lugares..." 35

Como resultado de estas mudanzas, los indios comenzaron también a sufrir falta de agua de irrigación, un recurso esencial para la agricultura en este escenario desértico. La infraestructura de canales otorgaba a los agricultores del valle alto acceso a la irrigación en primer lugar. Si los agricultores del valle alto y medio tomaban más de lo correspondiente, aquellos que se hallaban valle abajo obtenían proporciones menores. La situación se mostraba agudísima en aquellas estaciones y años en que los ríos tenían poco caudal ³⁶.

Sobretodo, los indios perdieron sus mejores tierras. La evidencia indirecta clarifica la hipótesis de que las reducciones en Lambayeque fueron cuidadosamente planeadas, basadas en un buen conocimiento de la geografía regional. Aunque no existe evidencia escrita de connivencia entre el visitador y los españoles locales, la reconstrucción de las circunstancias en que las reducciones fueron realizadas y el esquema de asentamiento español subsiguiente refuerzan la conclusión de que el visitador consultó a los encomenderos y españoles y conservó presentes sus necesidades y deseos. De ese modo, aunque no fue un motivo explícito, la transferencia de tierras de los indios a los españoles tampoco fue una consecuencia imprevista. En efecto, los españoles usaron las reducciones para mover a los indios con el objeto de apropiarse de extensas áreas de la mejor tie-

^{34.} La producción agrícola por unidad de tierra tiende a decrecer cuanto más cerca se halla uno del Océano Pacífico. Las tierras cerca de la costa marítima en la región de Chérrepe, reciben menos sol porque en los meses de invierno hay largos períodos de nubosidad. El suelo tiene un contenido salino más alto y el drenaje es pobre por el alto nivel del agua subterránea.

^{35.} Guamán Poma de Ayala. Op. cit., Lima. Parte 3, p. 389.

^{36.} Paul Kosok. Life, Land and Water in Ancient Peru. New York, 1965. P. 151.

rra para la expansión de la agricultura y ganadería. La tierra liberada por el programa de reducciones fue apropiada por los españoles para la cría de ganado y los cultivos agrícolas o fue abandonada ³⁷.

Esta consideración velada resulta evidente de la lectura de los documentos sobre la reducción de Chérrepe y resulta más claro aún cuando se coteja este manuscrito con otras fuentes documentales. Juan Calderón Lazcano, un testigo de García de Chávez, ubica al pueblo de Noquique cerca del molino del encomendero ³⁸. Una vez que los indios abandonaron Noquique parece que el encomendero se expandió en esas tierras. García de Chávez todavía tenía un molino en esa ubicación en 1593. En el siglo 17, el molino se convirtió en la hacienda y estancia de Nocotín ³⁹.

El distrito de Chérrepe no fue entonces la única comunidad indígena afectada por la visita general de Toledo. Como Noquique, el pueblo de Callanca fue completamente desmantelado y abandonado. Su población fue reasentada río abajo en el pueblo de Monsefú. Las comunidades de Sinto y Collique se trasladaron desde sus ubicaciones en el valle alto de Lambayeque hacia el sitio donde el monasterio Franciscano del valle bajo existe (hacia donde la ciudad de Chiclayo creció) 40.

Igualmente, muchas de las propiedades, que luego se volvieron las haciendas más grandes en los valles, se originaron en el programa de reducciones. Las haciendas de Pátapo y Mamape fueron establecidas en tierras de Sinto. El molino de Collús fue erigido sobre tierras de Chuspo-Callanca. Luya fue una estancia constituida en tierras del pueblo de Farcap. Las haciendas de Pampa Grande y La Punta fueron establecidas en tierras de Collique. Terrenos llamados Namor sirvieron como pampas abiertas para pastoreo de ganado hasta fines del siglo 17 cuando fueron limpiados para transformarse en la hacienda de Nampol 41.

- 37. Antonine Tibesar. Francîscan Beginnings in Colonial Peru. Washington, D.C., 1953. P. 50; Martín Fernández de Navarrete, et al., Colección de documentos inéditos para la historia de España. Madrid, 1842-1945. T. XXVI, p. 104; Thomas R. Ford. Man and Land in Peru. Gainsville, 1955. P. 134; César A. Ugarte. "Los antecedentes históricos del régimen agrario peruano". En: Revista Universitaria. Cusco, 1923. Año I, Nº 2, pp. 377-91; y Louis C. Faron. "A History of Agricultural Production and Local Organization in the Chancay Valley, Peru". En Julian H. Steward (editor). Contemporary Change in Traditional Societies. Urbana, 1967. T. III, p. 243.
- No se sabe si éste es el mismo molino que el encomendero tenía cerca del pueblo de Chérrepe en 1555. Colección Brüning (Hamburgo), "El puerto de Chérrepe", 1555, 5.
- 39. Folio 43; Angulo, 239; Archivo de Castillo Muro Sime/Registro 1698.
- Archivo Nacional del Perú/Real Audiencia: 1. 283, c. 2511, 1789, 8; y Víctor Arenas Pérez y Héctor E. Carmona. Anuario Lambayeque. Chiclayo, 1947. P. 505.
- 41. Marco A. Cabero. "El corregimiento de Saña y el problema histórico de la fundación de Trujillo". En: Revista Histórica. Lima, 1906. T. I, pp. 501-02; AAT/Testamentos: (1676); (Calupe), 1697; 1708, 73 y 91; Capellania: s/f, 10; Archivo Notarial de Carlos Rivadeneira/Rivera: 11-II-1700, 346; Polo: 1742; Collus: 1643; AGI/Audiencia de Lima: 201, 1633.

En resumen, el manuscrito que se publica a continuación ayuda a comprender mejor la temprana vida colonial. En sí mismo, el manuscrito contiene información para construir un perfil demográfico que, aunque aproximado, sirve de referente para establecer cifras tributarias y tendencias de población. En combinación con otros registros otorga una perspectiva interesante del impacto de la conquista española en pueblos indios y nos conduce a una clara comprensión de las motivaciones y consecuencias de la política de la Corona española en la primera época colonial. La visita general en esta área de la costa norte demostró poseer mayor significado que el simple planificar el traslado para salvar almas indias y traer los beneficios de la cultura hispánica a los infieles. A pesar de los objetivos humanitarios de la Corona, la visita tornóse un mecanismo utilizado ventajosamente por los españoles para apropiarse de buenas tierras y expandir sus propiedades. Un análisis de los otros fragmentos de la visita general mostrará, sin duda, que lo que sucedió en Chérrepe en pequeña escala fue duplicado en otras áreas con similares consecuencias perniciosas para la población autóctona.